



MinHacienda
Ministerio de Hacienda
y Crédito Público

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

AVISO:

Asunto: Aviso terminación expediente cobro coactivo No. 3316- Ministerio de Hacienda y Crédito Público contra el Partido Colombia Democrática.

Referencia:

Peticionario (a)	No. Radicación	No. Radicado Respuesta	Motivo
Partido Colombia Democrática	Cobro coactivo 3316	2-2013-030587	No reside- Se trasladaron

La suscrita Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera, publica el presente Aviso en cumplimiento del Artículo 69 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que el oficio que se remitió vía correo postal, fue devuelto por el motivo señalado en precedencia, situación que no permitió comunicar la terminación del proceso de cobro coactivo No. 3316 Ministerio de Hacienda y Crédito Público contra el Partido Colombia Democrática.

A continuación se inserta la comunicación:



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

4.2.0.2
Bogotá D.C.

Señora
GLADYS CEPEDA ALONSO
Contadora
MÓNICA GUTIÉRREZ
Auxiliar contable
PARTIDO COLOMBIA DEMOCRÁTICA
Calle 41 No. 13 a - 07 Piso 2°
Teléfono: 3383624
Ciudad

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Número Radicación: 2-2013-030587
Fecha Radicación: 22 de nov 2013 14:40:04
Oficina: PERSONAL JURÍDICO
GRUPO DE DERECHOS DE PETICIÓN, CONSULTAS Y CARTERA
No. Folios: 1 No. Anexos: 0

CORREO CERTIFICADO

Asunto: Proceso Jurisdicción Coactiva Expediente No. 3316 de la Nación -Ministerio de Hacienda y Crédito Público contra el Partido Colombia Democrática.

Respetada señora Gladys:

De manera atenta, es mi interés informarle que mediante Auto de B de abril de 2013, este Despacho dio por terminado el proceso del asunto por pago total de la obligación, contenida en el Cheque No. JM353554 del Bancolombia, por la suma de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$10.300.000,00), expedido el nueve (9) de octubre de dos mil doce (2012) y consignado el diez (10) de octubre del mismo año, en la Cuenta Corriente N° 61011110 de la Dirección del Tesoro Nacional, girado por el Partido Colombia Democrática, título valor que fue devuelto por la causal 21 "Cheque enmendado".

En consecuencia, le informo que podrá retirar el título valor a partir del recibo de la presente comunicación, en este Despacho ubicado en la Carrera 8 No. 6 C - 38 piso 2, para lo cual le indico que la entrega del cheque se realizará a la persona debidamente facultada para el efecto dentro de la autorización escrita y **radicada** en este Ministerio, acompañada de una fotocopia del acto de delegación de funciones del funcionario que autoriza y una fotocopia del documento de identificación del autorizado. No obstante, el mencionado título también podrá remitirse a su oficina vía correo bajo su responsabilidad, previa autorización escrita solicitando el envío del mismo.

Por último, si transcurridos diez (10) días hábiles desde el recibo de la presente comunicación no se ha retirado el título valor, el mismo será enviado por correo certificado, bajo responsabilidad del Partido Colombia Democrática.

Cordialmente,

LILIANA MARÍA ALMEYDA GÓMEZ

Coordinadora Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

APROBO: Liliana Almeyda
ELABORÓ: Claudia Gómez
05/04/2013

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

GRUPO DE DERECHOS DE PETICIÓN, CONSULTAS Y CARTERA
 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
 TELÉFONO: (57 1) 381 1700
 CORREO: atencioncliente@minhacienda.gov.co
 WWW.MINHACIENDA.GOV.CO

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente AVISO, por el cual se notifica dicha respuesta, se fija por el término de cinco (05) días en lugar visible al público del Edificio San Agustín, ubicado en la Carrera 8 N° 6 C 38 de Bogotá, a las 8:00 a.m. del día 09 de septiembre de 2.013 y en la Página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Firma: 

Cargo: Coordinadora Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

Se desfija el presente AVISO a las 5:00 p.m. del día 16 de septiembre de 2013, por cuanto han transcurrido los cinco (05) días de que trata el Art. 69 C.C.A. Ley 1437 de 2011, en consecuencia queda surtida la notificación de la respuesta dada al petente del Derecho de Petición aquí relacionado.

Firma:

Cargo: Coordinadora Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera